

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 990 - 2014/GRP-CR

Piura, **22 ENERO 2014**

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 14º, literal b. de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 modificada por Ley N° 27902, referido al Régimen de Sesiones del Consejo Regional, se establece que para el cumplimiento de sus funciones fiscalizadoras y normativas, el Consejo Regional organiza su trabajo en Comisiones;

Que, el artículo 13º, numeral 14. del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado con Ordenanza Regional N° 212-2011/GRP-CR del 09 de setiembre de 2011, establece como atribución del Consejero Delegado el proponer al Consejo Regional el cuadro de comisiones ordinarias; el artículo 104º señala que las comisiones ordinarias se constituyen con los Consejeros que se designen por acuerdo del Consejo Regional y su duración es anual, siendo su elección en la primera sesión ordinaria del año;

Que, el artículo 111º del Reglamento Interno del Consejo Regional señala que el Consejo Regional cuenta con las siguientes Comisiones Ordinarias: Comisión de Constitución, Normas, Asuntos Legales y Descentralización, Comisión de Desarrollo Social, Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial, Comisión de Recursos Naturales y del Medio Ambiente, Comisión de Promoción de Inversiones e Infraestructura, y Comisión de Fiscalización;

Que, estando a lo acordado y aprobado, en Sesión Ordinaria N° 01 - 2014, celebrada el día 22 de enero del 2014, en la ciudad de Piura, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 27680 y Ley N° 28607; y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 28961, Ley N° 28968 y Ley N° 29053;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Cuadro de Comisiones Ordinarias para el Período Anual de Sesiones 2014, del Consejo Regional del Gobierno Regional Piura, el cual quedará conformado de la siguiente manera:

La Comisión de Constitución, Normas, Asuntos Legales y Descentralización, integrada por:

Presidente : Abog. José Alfonso Neira Arisméndiz
Secretario : Ing. Tomás Fiestas Eche
Vocal : Ing. Uristela Catalina Martínez Ojeda

La Comisión de Desarrollo Social, integrada por:

Presidente : Sr. Baldomero Marchena Tacure
Secretario : Srta. Mónica Daniela Juárez Haro
Vocal : Sr. Luis Garufi Vidal

La Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial, integrada por:

Presidente : Ing. Tomás Fiestas Eche
Secretario : Sr. Porfirio Nicolás Valladolid Frías
Vocal : Abog. José Alfonso Neira Arisméndiz

La Comisión de Promoción de Inversiones e Infraestructura, integrada por:

Presidente : Ing. Uristela Catalina Martínez Ojeda
Secretario : Sr. Porfirio Nicolás Valladolid Frías
Vocal : Ing. Tomás Fiestas Eche

La Comisión de Recursos Naturales y del Medio Ambiente, integrada por:

Presidente : Sr. Porfirio Nicolás Valladolid Frías
Secretario : Sr. Baldomero Marchena Tacure
Vocal : Sra. Vanessa Periche Boulanger

La Comisión de Fiscalización, integrada por:

Presidente : Srta. Mónica Daniela Juárez Haro
Secretario : Sr. Luis Garufi Vidal
Vocal : Ing. Uristela Catalina Martínez Ojeda

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dispensar al presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO.

Regístrese, publíquese y cúmplase.

Sra. VANESSA PERICHE BOULANGER
CONSEJERA DELEGADA
CONSEJO REGIONAL